



VNIVERSIDAD
D SALAMANCA

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL



BECAS
CURSO 2019/2020

www.usal.es/becas

uni.salamanca@usal.es

923294440 / 923294433

BECAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Destinadas a estudiantes de Grado y Máster Oficial.

Los estudiantes que soliciten cualquiera de estas becas deberán estar previamente registrados como usuarios en la Sede Electrónica de este Ministerio en la página web: <https://sede.educacion.gob.es>

➤ BECAS DE RÉGIMEN GENERAL PARA ESTUDIOS UNIVERSITARIOS:

Las cuantías de las becas de carácter general serán:

- Cuantía fija ligada a la renta del solicitante: 1.600 euros.
- Cuantía fija ligada a la residencia del solicitante durante el curso: 1.500 euros, sin superar en ningún caso el coste real de la prestación.
- Cuantía fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico: Entre 50 y 125 euros.
- Cuantía variable, cuyo importe mínimo será de 60 euros.
- Ayuda de Matrícula: exención del pago de precios públicos por servicios académicos de los créditos matriculados por primera vez.

La cuantía total de la beca será igual a la suma de aquellas ayudas a las que el estudiante tenga derecho.

La concesión de cualquiera de las ayudas de los cuatro primeros puntos lleva aparejada la Ayuda de Matrícula.

El importe de las ayudas se podrá incrementar hasta en un 50% en el caso de estudiantes afectados de discapacidad de grado igual o superior al 65%, legalmente reconocida.

Requisitos para solicitar beca (Ver la Convocatoria publicada, disponible en la dirección <https://www.usal.es/becas>):

-*Requisitos económicos y patrimoniales:* la renta y el patrimonio familiar no pueden exceder los umbrales establecidos en la convocatoria.

-*Requisitos académicos:*

- * Estar matriculado del número mínimo de créditos o asignaturas exigidos en la convocatoria. Para los estudios de Grado será necesario matricular un mínimo de 60 créditos. Se admite también la matrícula parcial con un mínimo de 30 créditos para obtener como máximo los componentes de matrícula y cuantía variable mínima (60 Euros).
- * Los estudiantes afectados de discapacidad de grado igual o superior al 65% legalmente reconocida, podrán hacer uso de la matrícula reducida, con un mínimo de 30 créditos.
- * **Para 1º curso:** Tener un mínimo de 6,50 de nota de acceso en la fase general de la E.B.A.U. para tener derecho a todas las ayudas o entre 5,00 y 6,49 para tener exclusivamente la beca de matrícula.
- * **Para segundo y posteriores cursos:**

Rama de conocimiento	Todas las ayudas		Sólo matrícula
	% créditos a superar	% créditos a superar y nota media en las asignaturas superadas	% créditos a superar ¹
Artes y Humanidades	100 %	o 90 % y nota media de 6,50	90 %
Ciencias Sociales y Jurídicas	100 %	o 90 % y nota media de 6,50	90 %
Ciencias de la Salud	100 %	o 80 % y nota media de 6,50	80 %
Ciencias	100 %	o 80 % y nota media de 6,00	65 %
Ing. o Arquitectura / Enseñanzas Técnicas	85 %	o 65 % y nota media de 6,00	65 %

¹ Estos porcentajes serán también los exigidos en el caso de matrícula parcial (entre 30 y 59 créditos).

- * **Para Máster Oficial:** matricularse el primer año de 60 créditos, o de un mínimo de 30 créditos en el caso de matrícula parcial, y haber obtenido una nota media mínima de 7 en los estudios de acceso al Máster o de 6,50 en el caso de másteres que habiliten para el ejercicio de una profesión. En el segundo año, se deberán haber superado todos los créditos matriculados en el curso anterior y tener un 7 de nota media el curso anterior o un 6,50 en el caso de másteres que habiliten para el ejercicio de una profesión.

Pasos para solicitar beca:

Rellenar la solicitud en la página web: <https://sede.educacion.gob.es>, hasta el 15 de octubre de 2019.

El sistema devuelve un justificante de presentación de la solicitud en formato PDF que los solicitantes deberán presentar en la Secretaría del Centro.

Consulta del estado de tramitación de la beca:

El estado de tramitación de estas becas se puede consultar en la sede electrónica del Ministerio en la web: <https://sede.educacion.gob.es>.

➤ **BECAS DE COLABORACIÓN:** Para realizar una Colaboración en un Departamento durante el último curso de estudios de Grado, o durante el primer curso de Máster (en este caso, si no han disfrutado de esta beca durante los estudios de Grado). No tienen exención de los precios públicos por servicios académicos y son compatibles con la beca de carácter general del Ministerio de Educación y Formación Profesional. El **plazo de presentación** de solicitudes finaliza el 18 de septiembre.

➤ **PROGRAMA DE MOVILIDAD SICUE:** Permite la realización de un curso o de parte del mismo para estudios de Grado en una universidad española distinta de la de Salamanca, garantizando el reconocimiento de los estudios cursados en la universidad de destino. **Plazo de solicitudes:** previsiblemente se iniciará en el mes de febrero de 2020.

BECAS DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

La convocatoria se publicará en el BOCyL previsiblemente al inicio del curso académico. Se convocan ayudas de matrícula (solo para Máster) y de residencia, destinadas a aquellos estudiantes que no han recibido esos conceptos de beca en la convocatoria del MEFP por motivos académicos; y ayudas complementarias de renta, para incrementar la ayuda fija ligada a la renta concedida por el MEFP.

BECAS PROPIAS DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

AYUDAS AL ESTUDIO: Ayuda de matrícula, en pago único, que no podrá exceder, en ningún caso, del importe abonado por el alumno en concepto de precios por servicios académicos de los créditos matriculados por primera vez.

Requisitos generales:

1. No disfrutar de ningún otro tipo de BECA o AYUDA para la misma finalidad.
2. Haber aprobado en el curso anterior el porcentaje de créditos establecido en la convocatoria, en función de la rama de conocimiento de sus estudios:

Rama de conocimiento	% créditos a superar
Artes y Humanidades	80 %
Ciencias Sociales y Jurídicas	80 %
Ciencias de la Salud	70 %
Ciencias	55 %
Ing. o Arquitectura/ enseñanzas técnicas	55 %

3. El número de créditos matriculados, tanto en el último curso realizado como en el actual, no podrá ser inferior a 54 créditos o a un 10% menos de los créditos establecidos como curso completo en la convocatoria de becas de carácter general del Ministerio de Educación y Formación Profesional, salvo cuando le reste un número de créditos inferior a dicho mínimo para finalizar los estudios. Los estudiantes que opten por la matrícula reducida por discapacidad en los términos establecidos en la convocatoria del Ministerio, deberán cumplir los requisitos exigidos en la misma.
4. No superar los módulos económicos y patrimoniales establecidos en la convocatoria.

Plazo: aproximadamente del 15 de enero al 20 de febrero de 2020.

Solicitudes: El impreso podrá recogerse en el Servicio de Becas y Ayudas al Estudio de la Universidad o descargarse de la web: www.usal.es/becas. Se deberá presentar en el Registro de la Universidad.

OTRAS BECAS Y AYUDAS

En el **Servicio de Becas y Ayudas al Estudio** uni.salamanca@usal.es se puede obtener información sobre las siguientes convocatorias:

- ✓ Becas del Ministerio de Educación y Formación Profesional para estudios universitarios de Grado y Máster Oficial.
- ✓ Becas del Gobierno Vasco para alumnos con vecindad administrativa en el País Vasco para estudios de Grado y Máster Oficial.
- ✓ Ayudas al Estudio de la Junta de Castilla y León para universitarios de Grado y Máster Oficial.
- ✓ Ayudas al Estudio de la Universidad de Salamanca para estudiantes de Grado.
- ✓ Fondo de Solidaridad de la Universidad de Salamanca para estudiantes de Grado.
- ✓ Programa de Excelencia VIII Centenario:
 - Para estudiantes de nuevo ingreso en estudios de Grado.
 - Para estudiantes de Máster Oficial.
- ✓ Becas de Colaboración en Departamentos Universitarios del Ministerio de Educación y Formación Profesional.
- ✓ Becas de Colaboración en Servicios Universitarios.
- ✓ Programa de Movilidad de estudiantes entre Universidades Españolas: Programa de Movilidad SICUE.

En el **Servicio de Relaciones Internacionales** rrii@usal.es se puede obtener información sobre las siguientes convocatorias:

- ✓ Becas ERASMUS.
- ✓ Becas de intercambio con universidades extranjeras (verano o curso completo).
- ✓ Otras becas para realizar estudios en otras universidades extranjeras para estudiantes de la USAL.
- ✓ Otras becas para realizar estudios en la USAL para estudiantes extranjeros.

En el **Servicio de Inserción Profesional, Prácticas y Empleo (SIPPE)** practicas@usal.es se puede obtener información sobre becas o ayudas para la realización de prácticas formativas.

MUY IMPORTANTE

Para la obtención de beca los solicitantes deberán estar matriculados, tanto en el curso anterior como en el presente, de un número mínimo determinado de créditos o asignaturas según el Plan de Estudios, información que se podrá obtener en la Secretaría del Centro o en el Servicio de Becas y Ayudas al Estudio.

Los estudiantes podrán solicitar todas las becas convocadas, estando su concesión sujeta al cumplimiento de los requisitos establecidos y al régimen de incompatibilidades recogido en cada convocatoria.

Becas MEFP: En el supuesto de no superar el 50% de los créditos matriculados en el curso, o el 40% en el caso de estudios de Enseñanzas Técnicas o de las ramas de Ciencias, procederá el reintegro de todos los componentes de beca concedidos, con excepción de la beca de matrícula.